



Ayuntamiento de Jerez

COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día 5 de Noviembre de 2015, se reúne en la Sala Ovalada de la Casa Consistorial la **COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA**, presidida por el Concejal DON SANTIAGO SANCHEZ MUÑOZ y asistencia de los/as vocales: D^a Lidia Menacho Romero ; D. Javier Durá de Pinedo; D. Agustín Muñoz Martín y D^a M^a del Carmen Pina Lorente del Grupo Municipal Popular; D^a Laura Álvarez Cabrera y D. Santiago Galván Gómez del Grupo Municipal Socialista; D^a María Isabel Ripalda Ardila del Grupo Municipal Ganemos Jerez; D. Carlos Pérez González del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) y D. Raúl Ruiz-Berdejo García del Grupo Municipal IULV-CA. Asimismo está presente la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, D^a Pilar Cecilia García González.

No asisten: D. Antonio Saldaña Moreno del Grupo Popular y D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz del Grupo Socialista.

Como invitada se encuentra presente la Directora del Servicio de Alcaldía D^a M^a del Milagro Pérez Pérez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a dar cuenta de los siguientes asuntos del Orden del Día:

1. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AUDITORIA Y TRANSPARENCIA.

Se procede por la Sra. Secretaria a la lectura del acuerdo plenario de 15 de Julio de 2015 por el que se crea, entre otras, la *Comisión Especial de Auditoría y Transparencia* y se determina su composición:

Presidencia: La Alcaldesa o Concejal/a en quien delegue.

Vocales:

- 4 Representantes del Grupo Municipal Popular
- 2 Representantes del Grupo Municipal Socialista
- 2 Representantes del Grupo Municipal Ganemos Jerez
- 1 Representante del Grupo Municipal IULV-CA
- 1 Representante del Grupo Municipal Ciudadanos.

Asimismo, da lectura a la Resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de septiembre de 2015 por la que se delega la Presidencia de esta Comisión en D. Santiago Sánchez Muñoz.

En consecuencia, la Comisión queda integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Santiago Sánchez Muñoz

VOCALES:

• **G.M. POPULAR:**

Titulares: D. Antonio Saldaña Moreno
D^a Lidia Menacho Romero
D. Javier Durá de Pinedo
D. Agustín Muñoz Martín

Suplentes: D^a M^a Carmen Pina Lorente
D^a M^a José Rúa Patón
D. José Galvín Eugenio

• **G.M. SOCIALISTA:**

Titulares: D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz
D^a Laura Álvarez Cabrera
D. Santiago Galván Gómez

Suplentes: D. José A, Díaz Hernández
D^a Isabel Armario Correa

• **G.M.GANEMOS JEREZ:**

Titulares: D^a María Isabel Ripalda Ardila

Suplentes: D. Manuel Fernández Fernández
D^a Angeles González Eslava

• **G.M. CIUDADANOS:**

Titular: D. Carlos Pérez González
Suplente: D. Mario F. Rosado Armario

• **G.M. IULV-CA:**

Titular: D. Raúl Ruiz-Berdejo García.
Suplente: D^a Ana Fernández de Cosa

En consecuencia, queda constituida la Comisión Municipal de Auditoría y Transparencia.

2. **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y REGLAMENTO ORGÁNICO POR EL QUE SE REGULA.**

En este punto del Orden del Día, la *Presidencia* recuerda que estamos sometidos al ROM y que hay un Reglamento propio de esta Comisión que fue aprobado por el Pleno de 30 de Julio de 2015.

Interviene la *Sra. Menacho Romero* del Grupo Popular y dice que también está el Reglamento de Participación y nos debemos a él.

La *Sra. Secretaria* cree que ese Reglamento no contiene normativa sobre funcionamiento de las Comisiones de Pleno, si así fuera también habría que estar a lo dispuesto en el ROM.

La *Sra. Pérez*, técnico de la Alcaldía, dice que el Reglamento de Participación sí contiene algo en cuanto a materia de transparencia.

La Comisión queda enterada.

3.- PROPUESTAS DE TRABAJO.-

Toma la palabra la *Presidencia* y manifiesta que han hecho un borrador, en el que seguramente faltarán o sobrarán cosas. La idea es pasarle a los Grupos una copia para que tengan algo con qué empezar a trabajar y no tener que partir de cero. Desea que haya colaboración y cooperación por parte de los grupos municipales porque esto, por desgracia, va a necesitar mucho tiempo y muchas reuniones. Por tanto, pide a todos que analicen y vean este documento que puede servir de base y línea de trabajo importante en cuanto a la metodología y la forma en que se va a trabajar. Ya se irá viendo en posteriores reuniones, que se celebrarán como mínimo una vez al mes. Lo ideal sería formar grupos de trabajo y establecer prioridades. Termina diciendo, que parte del hecho de que va a haber colaboración y una buena actitud por parte de todos respecto a este tema.

A continuación, interviene la *Sra. Ripalda Ardila del Grupo Ganemos*, diciendo que ese borrador, como ha manifestado la *Presidencia* es para empezar a trabajar, es muy escueto, hay que analizarlo, poner, quitar, modificar,... etc. En definitiva, es un documento para trabajar en él. Con respecto a la *Transparencia* se ha facilitado este borrador para trabajar en él, empezando de cero, y, en cuanto a la *Auditoría*, ya se irá viendo de manera participativa en qué forma se pueden ir desglosando los datos contables y financieros de los últimos doce años. Es un documento muy básico que, repite, puede servir a los grupos para ir trabajando, aunque lógicamente revisar la contabilidad de este Ayuntamiento en los 12 años últimos, es una tarea titánica, pero considera que con una buena organización, armonía y participación se pueden conseguir buenos resultados por el bien de la ciudad.

Seguidamente, la *Sra. Pérez*, técnico de la *Alcaldía*, tras pedir la palabra a la *Presidencia*, dice que la *Ley de Transparencia Autonómica* ha fijado a las *Corporaciones Locales* un plazo para que tengan abierto el *Portal de Transparencia*, que finaliza el 10 de *Diciembre*. Desde hace dos meses ya se están colgando muchas cosas en la web municipal. De todos los *Portales de Transparencia* que ahora mismo existen, el de la *Junta de Andalucía* es el que contiene todo lo que la *Ley de Transparencia Autonómica* exige, es incluso más completo que el del *Estado*. Ahora mismo, se ha empezado a pedir a todas las *Áreas* la información que falta con la idea de tener, en la medida de lo posible, todos los datos para la fecha tope del 10 de *diciembre*. El Ayuntamiento tiene que desarrollar un *Portal de Transparencia*, pero los informáticos dicen que llevará bastante tiempo poner a punto esa aplicación. Así que, lo que se va a hacer, es algo un poco "chapucero", pero hay que hacer todo el esfuerzo posible para que en la fecha indicada el Ayuntamiento tenga toda la información que establece la *ley de Transparencia Autonómica*.

Por último, dice que lo ha hablado con la *Sra. Alcaldesa* y le ha dicho que siga adelante. En la web hay mucha información, pero muy dispersa y si ya es difícil encontrar algo incluso para nosotros, para el ciudadano muchísimo más. El *Portal de Transparencia* va a contener toda la información. Termina preguntando, si desde *Presidencia* siguen con este trabajo para que el 10 de *diciembre* esté todo lo que la *Ley* establece.

La *Presidencia* dice que desde esta comisión no se puede paralizar nada de eso.

La *Sra. Pérez* manifiesta que va a pasarles a todos los miembros de la comisión una copia de la relación de toda la información que, aplicando la *Ley de Transparencia Autonómica* hay que incorporar a la web.

Nuevamente, la *Sra. Menacho Romero* toma la palabra en relación con la declaración del Sr. Presidente de esta Comisión que ha salido publicada hoy en el *Diario de Jerez*, sobre la falta de colaboración del *Partido Popular*, cuando ni siquiera se había convocado esta reunión.

Por su parte el Sr. *Durá de Pinedo* del *Grupo Popular* dice que son declaraciones muy inoportunas como Presidente de esta Comisión: un insulto a la voluntad de colaboración de este partido. Cree que puede ser fruto de la inexperience.



Ayuntamiento
de Jerez

Por alusiones, el *Presidente* dice que no a entrar en ese tema, ni en esa dinámica, aunque tomará nota.

El *Sr. Durá* afirma que la dinámica la ha empezado el propio *Sr. Sánchez*, Presidente de esta Comisión.

Asimismo, el *Sr. Muñoz Martín* del Grupo Popular cree que no hay que entrar en ningún debate, bastaría solo con el que el *Sr. Presidente* reconociera su error. No vale solo con que tome nota.

El *Sr. Presidente* manifiesta que se ha aludido a su inexperiencia, pero, precisamente esa declaración la ha hecho en base a la experiencia que han tenido con el Partido Popular que ha sido su actitud en otras reuniones y la poca colaboración.

Replica la *Sra. Menacho* que ella asiste a casi todas las reuniones y le gustaría que el *Sr. Presidente* le dijera en qué sitios no han sido colaboradores. Incluso, en el Pleno cuando han hecho enmiendas e informes nunca han supuesto un lastre para la adopción de acuerdos.

Vuelve a intervenir el *Sr. Muñoz Martín* diciendo que no cree que sea inexperiencia, porque esto es algo que se repite. Creen que siempre el Partido Popular está en contra de lo que ellos proponen, como sucedió con el tema del carril-bici, que luego se vio que estaban equivocados. Achacar todo a la falta de experiencia puede ser un tópico.

Seguidamente la *Sra. Menacho*, vuelve a tomar la palabra y manifiesta que en alguna ocasión le tocó presidir comisiones, y hay que diferenciar el papel institucional de lo que es el papel político. Las declaraciones del *Sr. Sánchez*, como Presidente de esta comisión son un error

El *Sr. Sánchez Muñoz* considera que no tiene ningún sentido seguir hablando de este tema aquí. Se reitera en que "toma nota". Y, que cuando hizo esa declaración era portavoz de Ganemos, no Presidente de esta Comisión.

Replica la *Sra. Menacho*, que no es así, que lo entrevistaron como presidente de la Comisión no como integrante de un partido político, que debería de rectificar su declaración en el periódico porque ha estado haciendo metodología sin ni siquiera haberse constituido esta Comisión.

Vuelve a tomar la palabra la *Sra. Ripalda Ardila* diciendo que ella no ha leído esta noticia, pero quiere romper una lanza a favor de esta comisión, confiando en el buen hacer de todos los grupos y, que por compañerismo no haya colores a la hora de trabajar. La buena fé y voluntad debe de imperar y la situación que se ha creado hoy debe olvidarse, porque la comisión no se debe ver afectada por este tipo de incidentes.

Seguidamente, usa de la palabra el *Sr. Galván Gómez* del Grupo Socialista diciendo que van a colaborar y ayudar en todo lo posible. Una gran parte de las cuestiones de esta comisión tienen que ver con la Delegación de Economía que él lleva, que es un área que está muy justa de personal y además la época del año también influye y si solamente se dedicaran a este trabajo se paralizaría el Ayuntamiento.

La *Presidencia* manifiesta que si no se dispone de los recursos suficientes es evidente que no se puede hacer nada, esto es a largo plazo.

El *Sr. Pérez González* de Ciudadanos afirma que esto requiere de una importante ayuda por parte de la plantilla de personal y la situación que hay es la que hay. Hay que plantearles la forma de trabajar.

Contesta la *Presidencia* que cuando lo tengan claro se verán las líneas de trabajo a

seguir y desde luego, no tiene que paralizarse el Ayuntamiento. Hay que definir el trabajo teniendo en cuenta los medios con los que contamos.

La *Sra. Ripalda* manifiesta que es un trabajo continuado y arduo, pero sin pausa, a largo plazo, con el apoyo de todas las empresas municipales y del Ayuntamiento, porque son conscientes de la carencia de personal.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan Ruegos ni Preguntas.

Y, no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la Presidencia declara concluida la sesión, levantándola, siendo las diez horas treinta minutos de todo lo que yo, como Secretaria General del Pleno certifico.

[Redacted Signature]

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo: Santiago Sánchez Muñoz

[Redacted Signature]



Ayuntamiento
de Jerez

of the
of the
of the